



Montevideo, 04 de noviembre de 2024

Directora General de Salud

Dra. Adriana Alfonso

En referencia a la solicitud de acceso a la información 1/5183/2024 que pide

“1) Contrato suscrito con Equipos Consultores para la realización de una encuesta en distintas ciudades de Uruguay que permitirá “evaluar la precisión de las estimaciones de población generadas por la OPS utilizando imágenes de satélite” con el fin de “una planificación eficiente de diferentes actividades” como campañas de vacunación, según un comunicado de la Unidad de Inmunizaciones que se está distribuyendo (ver imagen adjunta).

2) Términos en los que el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) establecieron el intercambio de información para la realización de dicha encuesta.

3) Información recibida de la OPS por el MSP según los términos anteriores.

4) Financiamiento de dicha encuesta.

5) Formulario de la encuesta.”,

el Departamento de Inmunizaciones informa:

- 1) Debido a que se trata de una cooperación técnica financiada directamente por OPS, no se cuenta con información.
- 2) El intercambio de información entre el MSP y la OPS en el contexto del microcenso se realiza cumpliendo con la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, que garantiza la confidencialidad y protección de los datos personales involucrados. Tiene una finalidad Específica debido a que La información obtenida a través de las encuestadoras tiene como único fin realizar estimaciones de población para mejorar la planificación de actividades de salud pública, en línea con el principio de finalidad de la ley. Transparencia y Seguridad: Se han adoptado



medidas de protección y control de acceso a los datos, asegurando su uso exclusivo para el propósito del microcenso, conforme a los principios de seguridad y transparencia de la Ley N° 18.331. Los datos serán almacenados siguiendo los protocolos vigentes a nivel nacional.

- 3) No se logra entender el alcance de la pregunta
- 4) El financiamiento de la encuesta estuvo a cargo de la OPS
- 5) Se adjunta el cuestionario empleado según el protocolo

Preguntas	Tipo de dato
Ruta de Encuesta Diaria	
Coordenadas GPS	Compilación automática
Fecha de la entrevista	Compilación automática
Municipalidad	Compilación automática
Área de encuesta	Compilación automática
Nombre del encuestador	Texto
Número de identificación del cuestionario	Compilación automática
Municipalidad	
Número de identificación del edificio	Compilación automática
Tipo de edificio	Opción múltiple (una sola respuesta): residencial, no residencial, colectivo, no es un edificio, otro
Otro (especificar)	Texto
Permiso de acceder al edificio	Si/No
Número de viviendas en este edificio	Número
Vivienda	
Número de identificación de la vivienda	Compilación automática
Estatus de la vivienda	Opción múltiple (una sola respuesta): vacante, ocupado, no sabe
Número de hogares	Número
Hogar	
Número de miembros del hogar	Número
Número de identificación del hogar	Compilación automática
Tipo de hogar	Opción múltiple (una sola respuesta): unifamiliar, migrante, visitante, colectivo, otro
Otro (especificar)	Texto
Permiso del jefe del hogar	Si/No



Miembros del hogar	
Número de identificación del individuo	Compilación automática
Nombre	Texto
¿Ya te han contado en la última semana?	Si/No
Sexo	Opción múltiple (una sola respuesta): femenino, masculino (según de cómo identifica su propio sexo)
edad (en años)	Numero
edad (en meses) - para niños <12 meses	Numero
Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA)	Fecha
Relación con el jefe del hogar	Opción múltiple (una sola respuesta): *
Otro pariente (especificar)	Texto
Otro - no pariente (especificar)	Texto
Duración de la estancia (en días)	Numero
* Jefe de hogar, Esposa, Hijo, Hija, Hijo adoptivo, Nieto, Padre, Madre, Suegro, Suegra, Cuñado, Cuñada, Abuelo, Hermano, Hermana, Tío, Tía, Primo, Sobrino, Sobrina, Otro pariente (especificar), Visitante, Invitado, Amigo, Inquilino, Empleado, Otro - no pariente (especificar), Desconocido	
Comentarios	Texto

Unidad de Información



Montevideo, 18 de noviembre de 2024.

Director General de Secretaría

Ref. N.º 12/001/1/5183/2024.-

Mediante solicitud de Acceso a la Información Pública, solicita la siguiente información al Ministerio de Salud Pública:

En este marco, solicito:

- 1) **Contrato suscrito con Equipos Consultores para la realización de una encuesta en distintas ciudades de Uruguay que permitirá “evaluar la precisión de las estimaciones de población generadas por la OPS utilizando imágenes de satélite” con el fin de “una planificación eficiente de diferentes actividades” como campañas de vacunación, según un comunicado de la Unidad de Inmunizaciones que se está distribuyendo (ver imagen adjunta).**
- 2) **Términos en los que el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) establecieron el intercambio de información para la realización de dicha encuesta.**
- 3) **Información recibida de la OPS por el MSP según los términos anteriores.**
- 4) **Financiamiento de dicha encuesta.**
- 5) **Formulario de la encuesta.**

Consultada la Dirección General de la Salud, cuyo informe luce adjunto a estos obrados a fojas 12 a 14, se sugiere hacer lugar a la solicitud de información ut supra referida en los términos que se detallan a continuación.

Considerando que la solicitud se formuló conforme al procedimiento establecido en la norma (Ley 18.381 - art. 13 y ss.), y no se encuentra declarada como reservada o confidencial.

Se recomienda hacer lugar al pedido de Acceso a la Información Pública de forma parcial, corresponde notificar al interesado las fojas 12 a 14.

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información referente a: 1) contrato suscrito con Equipos Consultores para la realización de una encuesta en distintas ciudades de Uruguay que permitirá “evaluar la precisión de las estimaciones de población generadas por la OPS utilizando imágenes de satélite” con el fin de “una planificación eficiente de diferentes actividades” como campañas de vacunación, según un comunicado de la Unidad de Inmunizaciones que se está distribuyendo; 2) Términos en los que el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) establecieron el intercambio de información para la realización de dicha encuesta; 3) Información recibida de la OPS por el MSP según los términos anteriores; 4) Financiamiento de dicha encuesta; y 5) Formulario de la encuesta;

CONSIDERANDO: I) que en mérito a lo informado por la Asesoría Legal de la Dirección General de Secretaría corresponde acceder a lo solicitado en forma parcial;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada

al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.

- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-1-5183-2024

RC.-